

FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

QUINTO AÑO

**PROFUNDIZACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN**

CRECER+

NUESTRO MODELO EDUCATIVO NO SÓLO IMPARTE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES, SINO QUE BUSCA TAMBIÉN EL DESARROLLO DE HABILIDADES INTELECTUALES QUE FOMENTEN LAS CAPACIDADES CRÍTICAS Y ANALÍTICAS, PARA ASÍ FORMAR PROFESIONALES QUE PUEDAN ADAPTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE UN MERCADO LABORAL EN PERMANENTE CAMBIO.



Antonio Bascuñán, Director mención en Derecho Denal; Isabel Aninat, Decana Facultad de Derecho; Verónica Udruga, Directora mención Derecho Público; Adrián Schopf, Director mención Derecho Privado.

El quinto año en la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez está compuesto casi exclusivamente por cursos electivos. Éstos persiguen un doble propósito, por un lado, profundizar aspectos de la formación jurídica de los estudiantes e introducirlos al conocimiento de áreas de especialización profesional.

Los cursos del quinto año son impartidos, en la sede de Presidente Errázuriz, Las Condes, tanto por académicos de universidades nacionales y extranjeras, gerentes legales, jueces, y abogados y abogadas que ejercen intensamente en áreas específicas de la actividad profesional en estudios jurídicos y en relevantes cargos públicos.

Los cursos son concentrados y especializados. La gran mayoría tiene una duración entre una y dos semanas y abordan temas acotados para permitir una profundización. De esta manera, son las y

los estudiantes quienes deciden qué cursos seguir, según sus intereses para el futuro ejercicio profesional. Así, pueden obtener una de las tres menciones mediante la elección de cursos temáticos: Privado y de la Empresa; Público y Penal.

Las y los estudiantes pueden, además de optar por una mención, completar una concentración durante su quinto año, siguiendo un camino de cursos que les permite profundizar en un área específicas de especialización. Se ofrecen cinco concentraciones: (1) empresa; (2) medioambiente y recursos naturales, (3) gobierno, Estado y regulación; (4) litigación y arbitraje y (5) penal económico.

A la luz de las menciones y concentraciones, los cursos y profesores van ajustándose año a año, tratándose de una malla dinámica, abierta e innovadora, que busca adaptarse a la complejidades, problemas y desafíos que la realidad práctica plantea en la profesión legal.



MENCIÓN EN DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

CONCENTRACIONES:

- EMPRESA
- ARBITRAJE Y LITIGACIÓN

DIRECTOR ACADÉMICO PROFESOR ADRIÁN SCHOPF

La mención en Derecho Privado y de la Empresa permite vincular a los y las estudiantes con las diferentes experiencias de la práctica profesional y con los diversos desafíos que las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas plantean a la profesión legal en el ámbito del derecho privado y de la empresa. De esta manera, les permite enfrentar su futuro desarrollo profesional ya sea asesorando a clientes o en el ejercicio inhouse dentro de la empresa. De esta manera, la mención entrega un entendimiento acabado de qué es la empresa y de los principales desafíos jurídicos del derecho de los negocios, con herramientas habilitantes para aportar soluciones sofisticadas, creativas, actualizadas e integrativas de múltiples perspectivas.

Esta preparación se logra además con la participación de diferentes experiencias del ejercicio profesional relacionado con la empresa, en cursos impartidos por varios de los más destacados abogados y abogadas que ejercen la profesión en los ámbitos relevantes para el derecho privado y la empresa, incluyendo a litigantes y abogados corporativos de los mejores



“LA ESPECIALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA SE NUTRE DE DOS TIPOS DE PROFESORES: INVESTIGADORES ACADÉMICOS Y PROFESORES ABOGADOS DE LA PRÁCTICA, CON ESTO EL PROGRAMA OBTIENE LO MEJOR DE AMBOS MUNDOS”.

Adrián Schopf

estudios jurídicos del país, gerentes legales de empresas, jueces y reguladores, entre otros.

Los cursos de la mención en Derecho Privado y de la Empresa se organizan en tres áreas que buscan abarcar tanto al fenómeno de la empresa, como a las consecuencias jurídicas de su existencia e intervención en la sociedad. Ellos se refieren a: i) la empresa; ii) la litigación, el arbitraje y la solución de conflictos; y, iii) nuevos desarrollos en el derecho privado.

CONCENTRACIÓN EMPRESA

EMPRESA ECONÓMICA MODERNA
DERECHO DE LA EMPRESA
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
CONCENTRACIÓN DERECHO DE LA EMPRESA
CONCENTRACIÓN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONCENTRACIÓN ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA
CONCENTRACIÓN ARBITRAJE Y LITIGACIÓN
CONCENTRACIÓN DERECHO PENAL ECONÓMICO
GOBIERNOS CORPORATIVOS
COMPLIANCE Y GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS
MERCADO DE VALORES
M&A
PACTOS DE ACCIONISTAS
DERECHO DE LOS SEGUROS
POTESTAD SANCIONATORIA DE LA CMF
FINTECH
VENTURE CAPITAL
CONTABILIDAD PARA ABOGADOS

IVA
RENTA
DERECHO PENAL TRIBUTARIO
TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL AVANZADA
DERECHO DEL CONSUMIDOR
DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA
COLUSIONES: LUCES Y SOMBRAS
COMPETENCIA DESLEAL
DERECHO DEL TRABAJO, BIOÉTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
EMPRESA, DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL
LA CIUDADANÍA EN LA EMPRESA
SUBCONTRATACIÓN Y SUMINISTRO
PROPIEDAD INTELECTUAL
PLATAFORMAS DIGITALES
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CIBERSEGURIDAD

**La oferta académica puede cambiar.*



MENCIÓN EN DERECHO PENAL

CONCENTRACIÓN:

- **DERECHO PENAL ECONÓMICO**

DIRECTOR ACADÉMICO PROFESOR ANTONIO BASCUÑÁN

La mención en Derecho Penal de nuestro quinto año prepara a nuestros estudiantes para enfrentar una carrera en esta área con herramientas, que, en ausencia de esta especialización, demorarían años en desarrollar. Nuestra mención logra este objetivo a través de la complementación y profundización del currículum obligatorio de derecho penal y procesal penal, y a través de una experiencia de litigación penal simulada a cargo de jueces de la reforma procesal penal. De esta manera, nuestros estudiantes de quinto año que optan por la mención en Derecho Penal acceden una experiencia de valor formativo y profesional en el área, que los habilita a identificar y ofrecer soluciones jurídicas de valor dogmático y práctico a problemas cuya profundización no es posible únicamente en el currículum mínimo de Derecho Penal.

De esta manera, la secuencia de los cursos de nuestra mención en Derecho Penal expone a los alumnos a las complejidades de la litigación en el área a través de una secuencia intermitente de experiencias prácticas, desde un nivel básico hasta uno avanzado, para luego, en el segundo semestre, recibir formación práctica y de mayor intensidad, en la litigación de los delitos económicos.



“LA SECUENCIA DE LOS CURSOS DURANTE QUINTO AÑO SE ORGANIZA DE DISTINTO MODO. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE HAY UNA SECUENCIA INTERMITENTE DE LITIGACIÓN PROCESAL PENAL, DESDE UN NIVEL BÁSICO HASTA UNO AVANZADO. EN EL SEGUNDO SEMESTRE HAY UNA SECUENCIA INTENSA SOBRE DELITOS ECONÓMICOS. EL RESTO DEL AÑO LOS CURSOS SE COMBINAN BUSCANDO LA MAYOR DIVERSIDAD DE TEMAS Y PERSPECTIVAS.”

Antonio Bascuñán



CONCENTRACIÓN DERECHO PENAL ECONÓMICO

JURISDICCIÓN PENAL ESTATAL Y DERECHO TRANSNACIONAL PENAL
PENAL ECONÓMICO
LA FALTA DE CUIDADO Y EL DELITO IMPRUDENTE
EL DELITO OMISIVO
DELITOS DE FALSEDAD
RESPONSABILIDAD PENAL EN LA EMPRESA
CORRUPCIÓN
ESTAFA Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL
GANANCIAS ILÍCITAS
RIESGOS PENALES DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DELITOS AMBIENTALES
DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA

**La oferta académica puede cambiar.*



MENCIÓN DERECHO PÚBLICO

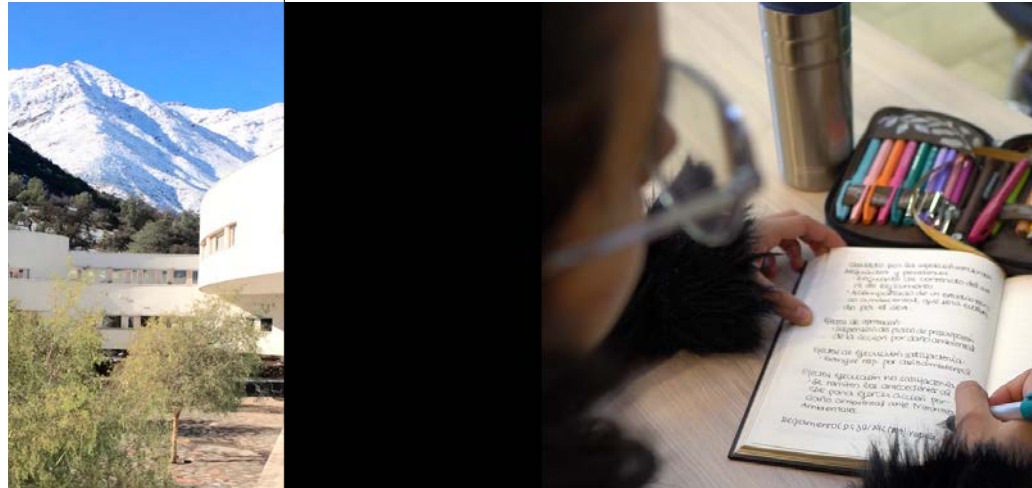
CONCENTRACIONES:

- **MEDIOAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**
- **ARBITRAJE Y LITIGACIÓN**
- **ESTADO, GOBIERNO Y REGULACIÓN**

DIRECTORA ACADÉMICA PROFESORA VERÓNICA UNDURRAGA

La línea divisoria que, de manera clásica, durante siglos, separaba al Derecho Privado del Derecho Público, ya no es tan simple como se la concebía hasta hace tan sólo unas pocas décadas. El Derecho Público no solo es ahora más complejo, más interdisciplinario, más dinámico y más amplio, sino que su incidencia en la esfera del Derecho Privado es mayor y creciente. En el presente, el Derecho Público permea la totalidad de la vida en sociedad, e incluso, su relevancia es tal que un correcto entendimiento del Derecho Privado no puede alcanzarse sin una sólida formación en Derecho Público. Las respuestas a los desafíos que la realidad actual y sus constantes cambios plantean acerca del Estado y su funcionamiento; de la democracia; de la no discriminación; del cambio climático, el medioambiente y la energía; e incluso de la irrupción de nuevas tecnologías son todas consideraciones que están ancladas en el Derecho Público.

La mención de Derecho Público prepara a nuestros estudiantes en el entendimiento del Derecho Público actual, y en la formación en sus principios, instituciones y evolución, para prepararlos a dar respuesta a sus desafíos futuros y los constantes cambios de la sociedad. Para lo anterior, el programa de nuestra mención tiene por objetivos profundizar la formación en las áreas de derecho constitucional, administrativo, internacional y tributario, y, complementar la comprensión de estas disciplinas matrices a través del estudio de sus partes especiales. Para alcanzar estos objetivos, hemos escogido los cursos de nuestra mención en Derecho Público tanto por su alto valor formativo, al permitir comprender de mejor manera el funcionamiento del sistema jurídico, como por ser especialmente relevantes para el ejercicio profesional.



“LA FLEXIBILIDAD DE LAS MENCIONES DEL QUINTO AÑO OFRECE LA OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES, LAS IDEAS MATRICES Y LAS RELACIONES ENTRE LOS TEMAS JURÍDICOS, PERMITIENDO UNA COMPRESIÓN MÁS INTEGRADA DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS. LOS ALUMNOS COMBINAN ESTA EXPERIENCIA CON CURSOS ESPECÍFICOS, DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA VIDA PROFESIONAL Y EXPLORANDO SUS INTERESES VOCACIONALES”.

Verónica Undurraga

CONCENTRACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CONSTITUCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL
BIODIVERSIDAD Y DERECHO
PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, POLÍTICAS DE USO DEL SUELO (LAND DEVELOPMENT)
DERECHO INDÍGENA
DERECHO ANIMAL
TEORÍA GENERAL DE LA REGULACIÓN
INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL (INCLUYE LITIGIO AMBIENTAL)*
LA RESPONSABILIDAD CIVIL COMO MECANISMO DE REGULACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
CAUSALIDAD EN EL DAÑO AMBIENTAL
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES
DERECHO MINERO
DERECHO ELÉCTRICO
DERECHO DE AGUAS
EMPRESA, DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

*La oferta académica puede cambiar.

CONCENTRACIÓN ARBITRAJE Y LITIGACIÓN

- JUSTICIA CONSTITUCIONAL
- LITIGACIÓN PENAL BÁSICA
- RAZONAMIENTO EN TORNO A LOS HECHOS Y LA PRUEBA
- LITIGACIÓN PENAL AVANZADA
- JUSTICIA ELECTORAL
- LITIGACIÓN CIVIL
- EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA CIVIL
- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- ARBITRAJE
- DISPUTE BOARDS
- MEDIDAS PRECAUTORIAS
- LITIGACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- GARANTÍAS DE LA INTIMIDAD EN EL PROCESO PENAL
- LITIGACIÓN EN EL DERECHO DE FAMILIA
- PROCEDIMIENTO LABORAL
- LITIGACIÓN LABORAL
- PRUEBA ILÍCITA
- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES
- INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL (INCLUYE LITIGIO AMBIENTAL)

CONCENTRACIÓN GOBIERNO, ESTADO Y REGULACIÓN

- ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DERECHO ELECTORAL
- ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA
- BIENES PÚBLICOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
- ORGANIZACIÓN DEL PODER TERRITORIAL SUBNACIONAL (GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES)
- DERECHOS MIGRATORIO (INCLUYE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES)
- PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA
- DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- SEGURIDAD PÚBLICA (INCLUYE PODER POLICIAL)
- REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA Y OTROS MODOS DE ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
- PROCEDIMIENTOS (PRE)CONTRACTUALES (LICITACIÓN) Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS (COMPRAS PÚBLICAS)
- DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
- EMPRESAS PÚBLICAS
- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
- PODER JURISDICCIONAL EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y ACCESO A LA JUSTICIA
- RAZONAMIENTO JUDICIAL Y MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS
- PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, POLÍTICAS DE USO DEL SUELO (LAND DEVELOPMENT)
- LITIGACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**La oferta académica puede cambiar.*



INFORMACIÓN GENERAL

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciados en Ciencias Jurídicas.
- Licenciados en Ciencias Jurídicas con mención en algunas de las especialidades ofrecidas (Derecho Público y Derecho Privado o Derecho Penal) en la medida en que hubiere concentrado 40 de los 60 créditos de cursos de profundización en algún área específica.

Como parte de los 60 créditos, se puede obtener una o dos concentraciones. Asimismo, se puede obtener una concentración y una mención.

Total de créditos para completar 5to año	60 créditos
Menciones: Derecho privado y la empresa Derecho público Derecho penal	40 créditos
Concentraciones: Empresa Arbitraje y litigación Medio ambiente y recursos naturales Gobierno, Estado y regulación Derecho penal económico	30 créditos

**La oferta académica puede cambiar.*



FACULTAD DE
DERECHO



UAI
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

QUINTO AÑO

**PROFUNDIZACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN**

WWW.UAI.CL

CONTACTO

Francisca Fernández V.
francisca.fernandez@uai.cl
Sede Errázuriz
Av. Presidente Errázuriz 3485
Las condes, Santiago

CRECERT



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ACREDITADA EN TODAS LAS ÁREAS

NIVEL: EXCELENCIA
ÁREAS: GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE
PREGRADO, DOCENCIA DE POSTGRADO,
INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DESDE 14/10/2021 HASTA 14/10/2027

Pensar con libertad

EMPRENDER TU PROPIO CAMINO